

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000407

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS  
Fecha : 13/05/2026  
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN CERTIFICACION ORGANICA Y AMBIENTAL, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100385322	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE CAMPO PARA PROYECTOS	2.6.8 1.4 3	13.200,00	SERVICIO

ITEM

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN CERTIFICACION ORGANICA - SIC PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CON CUI N° 2420957.

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA QUE BRINDE EL SERVICIO DE ESPECIALISTA EN CERTIFICACION ORGANICA - SIC, DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2420957, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR

FINALIDAD PÚBLICA

LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA MISMA, Y CUMPLIR LAS EXIGENCIAS Y REQUISITOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES, ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL ESTUDIO DEFINITIVO EN DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT.  
CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO, FORMA PARTE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD, EJECUTADO A TRAVÉS DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA FINES DE UN ESPECIALISTA EN CERTIFICACION ORGANICA - SIC, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MENCIONADO EN EL NUMERAL

DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE Y CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

SERVICIO ESPECÍFICO Y TEMPORAL PARA REALIZAR LABORES ESPECÍFICAS COMO ESPECIALISTA EN CERTIFICACION ORGANICA - SIC, DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL CON CARGO AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

CON CÓDIGO ÚNICO N° 2420957, EN BASE A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS METAS.

6.1ACTIVIDADES

6.1.1FUNCIONES

COORDINAR CON EL RESPONSABLE DEL PROYECTO Y LOS PRESIDENTES DE LAS COOPERATIVAS, ASOCIACIONES Y AGRICULTORES PARA ESTABLECER EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA.  
RESPONSABLE DE COORDINAR LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.  
RESPONSABLE DE ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO DE

IMPLEMENTACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA.  
RESPONSABLE DE COORDINAR LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.  
RESPONSABLE DE ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA.  
DEBERÁ ELABORAR UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000407

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS  
 Fecha : 13/05/2026  
 Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS  
 Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN CERTIFICACION ORGANICA Y AMBIENTAL, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

ASESORAR PERMANENTEMENTE A LOS SOCIOS DE LAS COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES SOBRE EL SISTEMA INTERNO DE CONTROL.  
 REDACTA INFORMES MENSUALES DE LOS INDICADORES DE AVANCE EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN ORGÁNICA.

REGISTRO DE FICHAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA.  
 COORDINAR CON LA EMPRESA CERTIFICADORA, PARA DETERMINAR LA COOPERATIVA QUE SERÁ CERTIFICADA.  
 ENTREGA DE PLAN DE TRABAJOS A DOS (2) DÍAS DE CADA MES.

ENTREGA DE INFORME DE PAGOS EN LA FECHA QUE ASIGNE EL SUPERVISOR /YO COORDINADOR  
 ENTREGA DE INFORMES TÉCNICO A LOS DOS (2) DÍAS DE LOS PRIMEROS MESES  
 OTROS QUE EL SUPERIOR INMEDIATO ASIGNE.

6.2 FUNCIONES AL TÉRMINO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

APOYAR AL COORDINADOR EN FORMULAR EL INFORME FINAL CULMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUSCRIBIR EL ACTA DE TÉRMINO DEL AÑO FISCAL DEL PROYECTO.  
 ELABORAR EL ACTA DE LOS SALDOS INSUMOS Y HERRAMIENTAS DEL MOVIMIENTO A LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO CON COPIA AL ALMACÉN CENTRAL.  
 ELABORAR LOS INFORMES CON LA INFORMACIÓN BÁSICA DEL ESTADO SITUACIONAL

DEL TÉRMINO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN CAMPO.

6.3 PLAN DE TRABAJO  
 REALIZAR 34 VISITAS ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADAS EN CERTIFICACIÓN ORGÁNICA  
 REALIZAR CAPACITACIONES EN TEMAS DE CERTIFICACIÓN ORGÁNICA  
 COORDINAR CONSTANTEMENTE CON EL COORDINADOR PARA LOS TRABAJOS QUE SE REALIZARAN EN CAMPO.



EXTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIOS

ADJUNTO POA

PERFIL DEL PROVEEDOR

REQUISITOS DEL PROVEEDOR:  
 INGENIERO AGRÓNOMO, FORESTAL Y/O TÉCNICO AGROPECUARIO O CARRERA A FINES

EXPERIENCIA GENERAL  
 EXPERIENCIA NO MENOR DE (04) AÑOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.  
 EXPERIENCIA ESPECÍFICA  
 EXPERIENCIA MÍNIMA DE (2) AÑOS EN ASISTENCIA TÉCNICA DEL CULTIVO DE CACAO.

EXPERIENCIA MÍNIMA DE (12) MESES COMO TÉCNICO Y/O ESPECIALISTA EN CERTIFICACIÓN ORGÁNICA.  
 EXPERIENCIA DE (1) AÑO EN TRABAJOS CON COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000407

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS  
Fecha : 13/05/2026  
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN CERTIFICACION ORGANICA Y AMBIENTAL, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

CONTAR CON:  
CONTAR CON CERTIFICADOS DE 2 MÁS EN TEMAS DE CERTIFICACIÓN ORGÁNICA  
CONTAR CON CERTIFICADO DE 2 A MÁS EN CAPACITACIÓN EN CULTIVO DE CACAO.  
CONTAR CON RUC ACTIVO Y HABIDO.  
TENER CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CC) VINCULADO A SU RUC.  
ESTAR INSCRITO Y HABILITADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES EN EL CAPÍTULO DE SERVICIO  
ESTAR INSCRITO Y HABILITADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES EN EL CAPÍTULO DE SERVICIO.  
(PRESENTAR RNP)  
SUSPENSIÓN DE 4TA CATEGORÍA  
CONTAR CON MOTOCICLETA LINEAL PROPIA Y/O ALQUILADA, LICENCIA DE CONDUCIR RESPECTIVA VIGENTE, SOAT, TARJETA DE PROPIEDAD Y CASCO DE PROTECCIÓN.  
COMPETENCIAS:  
CAPACIDAD PARA ELABORAR PROPUESTAS TÉCNICAS PARTICIPATIVA  
CAPACIDAD DE REDACCIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS.  
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN CAMPO  
TRABAJO EN EQUIPO Y COORDINACIÓN CON EL PERSONAL DEL PROYECTO  
ADAPTABILIDAD A CONDICIONES DE TRABAJO EN ZONAS DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO  
DISPONIBILIDAD INMEDIATA PARA PERNOCTAR EN LA ZONA DE TRABAJO (ÁMBITO DE INTERVENCIÓN).

LA EXPERIENCIA SERÁ ACREDITADA MEDIANTE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:  
(i) RESOLUCIONES  
(ii) COPIA SIMPLE DE CONTRATOS  
(iii) CONSTANCIAS  
CERTIFICADOS  
(v) ORDENES DE SERVICIO  
(vi) CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE, DE MANERA FEHACIENTE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO.  
(vii) CURSOS DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN SE ACREDITARÁ



PERSONAL CLAVE

NO CORRESPONDE

OTRAS CONSIDERACIONES

7.3.1. OBLIGACIONES:  
EL PERSONAL SE COMPROMETE A CUMPLIR CON TODAS LAS ACTIVIDADES QUE EXIGE EL PRESENTE TÉRMINO DE REFERENCIA, DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. EL PERSONAL ESTÁ OBLIGADO A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN EL PRESENTE SERVICIO. SE COMPROMETE A GUARDAR ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTACIÓN, DATOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA A LOS QUE TENGA ACCESO CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, YA SEA DE LA ENTIDAD, DEL PROYECTO O DE LOS BENEFICIARIOS.

DICHA INFORMACIÓN NO PODRÁ SER DIVULGADA, REPRODUCIDA, CEDIDA NI UTILIZADA PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA ENTIDAD.



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000407

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS  
Fecha : 13/05/2026  
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN CERTIFICACION ORGANICA Y AMBIENTAL, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

ESTA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD SE MANTIENE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y AUN DESPUÉS DE SU CULMINACIÓN

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CONSIDERADO FALTA GRAVE E INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, SUJETO A LAS PENALIDADES Y RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE Y AL CONTRATO.  
EL PERSONAL CONTRATADO DEBERÁ PORTAR DE MANERA OBLIGATORIA Y PERMANENTE LA INDUMENTARIA DEL PROYECTO DURANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN CAMPO

CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y EVENTOS RELACIONADOS, SEGÚN LO DISPONGA LA ENTIDAD

INFRACCIONES ( ART. 87 DE LA LEY 32069 )

INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS PASIBLES DE SANCIÓN A PARTICIPANTES, POSTORES, PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS LAS SIGUIENTES:

DESISTIRSE O RETIRAR INJUSTIFICADAMENTE SU PROPUESTA DE MANERA REITERADA. INCUMPLIR INJUSTIFICADAMENTE CON SU OBLIGACIÓN DE PERFECCIONAR EL CONTRATO O DE PERFECCIONAR ACUERDOS MARCO  
LA SOLICITUD CAUTELAR JUDICIAL NO REPRESENTA UNA RENUNCIA AL ARBITRAJE. UNA VEZ CONSTITUIDO EL TRIBUNAL ARBITRAL, ESTE ASUME COMPETENCIA PARA CONOCER LA MEDIDA CAUTELAR

EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE. SUBCONTRATAR PRESTACIONES SIN AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE O EN PORCENTAJE MAYOR AL PERMITIDO POR EL REGLAMENTO, O CUANDO EL SUBCONTRATISTA NO CUENTA CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL RNP O ESTÉ IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.  
NEGARSE INJUSTIFICADAMENTE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO QUE

DEBEN EJECUTARSE CON POSTERIORIDAD AL PAGO.  
SUSCRIBIR CONTRATOS O ACUERDOS MARCO SIN CONTAR CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL RNP O SUSCRIBIR CONTRATOS POR MONTOS MAYORES A SU CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACIÓN, EN ESPECIALIDADES O CATEGORÍAS DISTINTAS A LAS AUTORIZADAS POR EL RNP.

OTRAS CAUSAS CONSIDERADAS POR LA LEY 32069 EN EL ART. 87

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION DEL SERVICI

LUGAR:  
EL SERVICIO COMO ESPECIALISTA EN CERTIFICACION ORGANICA - SIC. DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2420957. EL LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DEL PRESENTE SERVICIO SE LLEVARÁ A CABO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER

VON HUMBOLDT, DONDE INTERVIENE EL PROYECTO, EL CUAL ABARCA (10) CASERÍOS: NUEVA IRAZOLA, MISHQUIYACU, NUEVA ESPERANZA, NUEVO UCAYALI, CORAZÓN DE JESÚS, PRIMAVERA, PAUJIL, ALTO YANAYACU, LOS ANGELES, ALEXANDER VON HUMBOLDT (CAPITAL DISTRITAL) Y (3) SECTORES: PIEDRAS, MONTERRICO, BOA.



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000407

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS  
Fecha : 13/05/2026  
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN CERTIFICACION ORGANICA Y AMBIENTAL, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

2 PLAZO:  
EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SE CORRESPONDE DESDE EL ENTREGABLE 1 AL ENTREGABLE 4 DEL AÑO 2026, CONTEMPLADOS EN FUNCIÓN AL TIEMPO DE TRABAJO, SIN QUE ELLO GENERE UN PAGO ADICIONAL A FAVOR DEL ESPECIALISTA EN CERTIFICACION ORGANICA - SIC. VER CUADRO EN EL TDR

**PENALIDADES.**

A PENALIDAD DE MORA. NECESARIAMENTE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEBERÁN ESTABLECER LA APLICACIÓN DE LA PENALIDAD POR MORA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, SE LE APLICARÁ AL CONTRATISTA UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE RETRASO, HASTA POR UN MONTO MÁXIMO EQUIVALENTE HASTA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO O DE SER EL CASO DEL ÍTEM QUE DEBIÓ EJECUTARSE

EN TODOS LOS CASOS, LA PENALIDAD SE APLICARÁ AUTOMÁTICAMENTE Y SE CALCULARÁ DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES FORMAS:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = 0.10 \times \text{MONTO} \times \text{F} \times \text{PLAZO EN DÍAS}$$

DONDE:

$$F = 0.40$$

CABE PRECISAR QUE LA PENALIDAD POR MORA Y OTRAS PENALIDADES PUEDEN ALCANZAR CADA UNA UN MONTO MÁXIMO

MONTO MÁXIMO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE, O DE SER EL CASO, DEL ÍTEM QUE DEBIÓ EJECUTARSE.

CUANDO SE LLEGUE A CUBRIR EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES, DE SER EL CASO, LA ENTIDAD PUEDE RESOLVER EL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.

**OTRAS PENALIDADES APLICABLES**

DE SER NECESARIO, SE DEBERÁ INDICAR PENALIDADES DISTINTAS A LA MORA, LAS CUALES DEBERÁN SER OBJETIVAS, RAZONABLES Y CONGRUENTES CON EL OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN. HASTA POR UN MONTO MÁXIMO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO O DE SER EL CASO DEL ÍTEM QUE DEBIÓ EJECUTARSE

SE DEBERÁ ELABORAR UN LISTADO DETALLADO DE LAS PENALIDADES, DESCRIBIENDO LAS SITUACIONES, CONDICIONES, ETC., QUE DEBEN SER OBJETO DE PENALIDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN, LOS MONTOS O PORCENTAJES QUE LE CORRESPONDA APLICAR VER CUADRO EN EL TDR

**FORMA DE PAGO:**

SE REALIZARÁ POR ENTREGABLE POR LA SUMA DE S/ 3.300.00 (TRES MIL TRECIENTOS CON 00/100 SOLES), DESPUÉS DE SER EJECUTADA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y OTORGADA LA CONFORMIDAD DE SERVICIO POR EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DESARROLLO ECONÓMICO Y LA POR LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD.

EL PAGO SE CONTABILIZA SEGÚN LOS DÍAS CALENDARIOS LABORADOS A PARTIR DEL DÍA DE INICIO A FIN DEL CONTRATO, COMO SE ESPECIFICA A CONTINUACIÓN:



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000407

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS  
Fecha : 13/05/2026  
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN CERTIFICACION ORGANICA Y AMBIENTAL, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

12.1 COSTO ESTIMADO  
EL COSTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ES S/ 13,200.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES) A TODO COSTO INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY SEGÚN CUADRO DETALLADO VER CUADRO EN EL TDR

PRODUCTO/ENTREGABLE:

EL ENTREGABLE DEBE DE CONTENER LO SIGUIENTE  
"PLAN DE TRABAJO  
INFORME TÉCNICO DIRIGIDO AL COORDINADOR DEL PROYECTO  
"PANEL FOTOGRÁFICO  
"FICHAS DE ASISTENCIA EN CERTIFICACIÓN ORGÁNICA  
"COPIA FEDATEADA DE CONTRATO (SI LO REQUIERE),  
"RECIBO POR HONORARIO  
"OTROS QUE REQUIERA EL (LA) JEFE INMEDIATO  
ESTOS ENTREGABLES SERÁN REMITIDOS EN UN PLAZO NO MAYOR A

A 19 DÍAS CALENDARIOS, CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO.

CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO SERÁ OTORGADA POR EL COORDINADOR DEL PROYECTO, QUIEN SOLICITARÁ AL SUPERVISOR LA VERIFICACIÓN, DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LA PRESTACIÓN, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE LOS SIETE (7) DÍAS CALENDARIOS DE SER RECIBIDOS ESTOS, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 144° DE LA LEY N° 32089, LEY GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA



LA CALIDAD, LA CANTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, PREVIA PRESENTACIÓN DEL ENTREGABLE Y COMPROBANTE DE PAGO, EN CONCORDANCIA A LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA Y POR TANTO, SE GENERARÁ LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO SEGÚN FORMATO DEL ANEXO 10

GARANTIA:

NO CORRESPONDE

OBLIGACIÓN, ANTICORRUPCIÓN Y SOBORNO:

EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN AL CONTRAT

ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROPIEDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPANTES, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES

FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.  
ADEMÁS, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000407

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS  
Fecha : 13/05/2026  
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN CERTIFICACION ORGANICA Y AMBIENTAL, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.			
SOLUCION DE CONTROVERSIAS	TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACIÓN Y/O ACCIÓN JUDICIAL			
RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO	EL GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD PUEDE RESOLVER LA ORDEN DE SERVICIO, EN LOS SIGUIENTES CASOS: a)POR INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LEGALES O REGLAMENTARIAS A SU CARGO, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA ELLO. b)POR ACUMULACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O POR EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES, EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN A SU CARGO. c)POR PARALIZACIÓN O REDUCCIÓN INJUSTIFICADA DE LA EJECUCIÓN EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA CORREGIR TAL SITUACIÓN. d)POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE IMPOSIBILITE DE MANERA DEFINITIVA LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN, AMPARADO EN UN HECHO O EVENTO EXTRAORDINARIO, IMPREVISIBLE O IRRESISTIBLE; O POR UN HECHO SOBREVINIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O SERVICIO QUE NO SEA IMPUTABLE A LAS PARTES. e)POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, DA DERECHO A LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD A RESOLVER AUTOMÁTICAMENTE Y DE PLENO DERECHO AL CONTRATO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD REMITA UNA COMUNICACIÓN INFORMANDO QUE SE HA PRODUCIDO DICHA RESOLUCIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERA LUGAR. ASIMISMO, PUEDE RESOLVER DE FORMA TOTAL O PARCIAL LA ORDEN DE SERVICIO POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA			
GESTION DE RIESGO	NO CORRESPONDE			

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Ing. Zoel Carlos Zegarra Ramirez  
CIP N° 183283  
Responsable de Desarrollo Económico

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

ING. HIMMLER SOTO DOMINGUEZ  
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Firma Autorizada



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N° 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN CERTIFICACION ORGANICA - SIC PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT – PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CON CUI N° 2420957.

1. SOLICITANTE: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social. En marco de la Ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT – PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CON CUI N° 2420957, la Sub-Gerencia de Desarrollo Económico y Social, requiere la contratación del Servicio de un ESPECIALISTA EN CERTIFICACION ORGANICA - SIC.
2. ÁREA USUARIA:
  - + Gobierno Regional de Ucayali
  - + Gerencia Territorial de Padre Abad.
  - + Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
  - + Proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali", con código único N° 2420957.
3. INFORMACION PRESUPUESTAL
  - + ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA : 10.009.0017.05
  - + PRODUCTO: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali", con código único N° 2420957
  - + META: 008
  - + FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fideicomiso (5-18)
4. OBJETO DEL CONTRATO  
Contratar una persona natural o jurídica para que brinde el servicio de ESPECIALISTA EN CERTIFICACION ORGANICA – SIC, del proyecto denominado: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali", con código único N° 2420957, con la finalidad de garantizar la correcta ejecución de la misma, y cumplir las exigencias y requisitos en la ejecución de los componentes, acciones y actividades del Estudio Definitivo en Distrito de Alexander Von Humboldt.



C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

5. FINALIDAD PÚBLICA

Considerando que el mencionado proyecto, forma parte de los proyectos de Inversión Pública de la Gerencia Territorial de Padre Abad, ejecutado a través de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, requiere la contratación del servicio para fines de un ESPECIALISTA EN CERTIFICACION ORGANICA – SIC, para la ejecución del proyecto mencionado en el numeral 1, de acuerdo con la normativa vigente y con los lineamientos establecidos por la Gerencia Territorial de Padre Abad.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
FIDEICOMISO	008

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Servicio específico y temporal para realizar labores específicas como ESPECIALISTA EN CERTIFICACION ORGANICA – SIC, de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social con cargo al proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali", con código único N° 2420957, en base a los objetivos planteados y el cumplimiento oportuno de las metas.

6.1 ACTIVIDADES.

6.1.1 FUNCIONES

- ✚ Coordinar con el responsable del proyecto y los presidentes de las Cooperativas, Asociaciones y agricultores para establecer el plan de Implementación para la Certificación Orgánica.
- ✚ Responsable de coordinar las alianzas estratégicas con las instituciones públicas o privadas.
- ✚ Responsable de elaborar el plan de trabajo de implementación para la certificación orgánica.
- ✚ Deberá elaborar un diagnóstico de la situación actual en materia de su competencia.
- ✚ Asesorar permanentemente a los socios de las Cooperativas y Asociaciones sobre el Sistema Interno de Control.
- ✚ Redacta informes mensuales de los indicadores de avance en el proceso de Certificación Orgánica.
- ✚ Registro de Fichas para la implementación de la Certificación Orgánica.
- ✚ Coordinar con la empresa Certificadora, para determinar la Cooperativa que será Certificada.
- ✚ Entrega de plan de trabajos a dos (2) días de cada mes.
- ✚ Entrega de informe de pagos en la fecha que asigne el supervisor /yo coordinador
- ✚ Entrega de informes técnico a los dos (2) días de los primeros meses
- ✚ Otros que el superior inmediato asigne.



C.e. Archivo  
File Personal





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**6.2 FUNCIONES AL TÉRMINO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO**

- ✚ apoyar Al coordinador en formular el informe final culminación de los trabajos y suscribir el acta de término del año fiscal del proyecto.
- ✚ elaborar el acta de los saldos insumos y herramientas del movimiento a la gerencia de desarrollo económico con copia al almacén central.
- ✚ Elaborar los Informes con la información básica del estado situacional del término de la ejecución de los trabajos en campo.

**6.3 PLAN DE TRABAJO**

- ✚ realizar 34 visitas asistencia técnica personalizadas en certificación orgánica
- ✚ realizar capacitaciones en temas de certificación orgánica
- ✚ coordinar constantemente con el coordinador para los trabajos que se realizaran en campo.

**6.4 ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIOS**

- ✚ Adjunto poa

**7. PERFIL DEL PROVEEDOR:**

**REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**

- ✚ Ingeniero agrónomo, forestal y/o técnico agropecuario o carrera a fines

Experiencia General

- ✚ Experiencia no menor de (04) años en instituciones públicas y privadas.

Experiencia Específica

- ✚ Experiencia mínima de (2) años en asistencia técnica del cultivo de cacao.
- ✚ Experiencia mínima de (12) meses como técnico y/o especialista en certificación orgánica.
- ✚ Experiencia de (1) año en trabajos con cooperativas y/o asociaciones.

Contar con:

- ✚ Contar con certificados de 2 más en temas de Certificación Orgánica
- ✚ Contar con certificado de 2 a más en capacitación en cultivo de cacao.
- ✚ Contar con RUC activo y habido.
- ✚ Tener Código de Cuenta Interbancario (CCI) vinculado a su RUC.
- ✚ Estar inscrito y habilitado en el Registro Nacional de Proveedores en el capítulo de Servicio. (presentar RNP)
- ✚ Suspensión de 4ta categoría
- ✚ Contar con motocicleta lineal propia y/o alquilada, licencia de conducir respectiva vigente, Soat, tarjeta de propiedad y casco de protección.

competencias:

- ✚ Capacidad para elaborar propuestas técnicas participativas.



C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- ✚ Capacidad de redacción de documentos técnicos.
  - ✚ Resolución de problemas en campo
  - ✚ Trabajo en equipo y coordinación con el personal del proyecto.
  - ✚ Adaptabilidad a condiciones de trabajo en zonas de intervención del Proyecto
  - ✚ Disponibilidad inmediata para pernoctar en la zona de trabajo (ámbito de intervención).
- La experiencia será acreditada mediante cualquiera de los siguientes documentos:
- (i) Resoluciones
  - (ii) copia simple de contratos
  - (iii) constancias
  - (iv) certificados
  - (v) ordenes de servicio
  - (vi) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
  - (vii) cursos de capacitación o especialización se acreditará mediante constancias, certificados o títulos.

## 7.2 PERSONAL CLAVE

- ✚ No Corresponde

## 7.3 OTRAS CONSIDERACIONES

### 7.3.1. OBLIGACIONES:

- El Personal se compromete a cumplir con todas las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.
- El Personal está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. se compromete a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información, documentación, datos técnicos, administrativos o de cualquier otra naturaleza a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución del servicio, ya sea de la entidad, del proyecto o de los beneficiarios.
- Dicha información no podrá ser divulgada, reproducida, cedida ni utilizada para fines distintos a los establecidos en el contrato, sin autorización expresa y por escrito de la entidad.
- Esta obligación de confidencialidad se mantiene durante la vigencia del contrato y aun después de su culminación.
- El incumplimiento de esta obligación será considerado falta grave e incumplimiento contractual, sujeto a las penalidades y responsabilidades que correspondan conforme a la normativa vigente y al contrato.



C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- El personal contratado deberá portar de manera obligatoria y permanente la indumentaria del proyecto durante la ejecución de actividades en campo, capacitaciones, visitas técnicas y eventos relacionados, según lo disponga la entidad.

8. INFRACCIONES ( ART. 87 DE LA LEY 32069 )

Infracciones administrativas pasibles de sanción a participantes, postores, proveedores y subcontratistas las siguientes:

- ✓ Desistirse o retirar injustificadamente su propuesta de manera reiterada.
- ✓ Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de perfeccionar acuerdos marco.
- ✓ La solicitud cautelar judicial no representa una renuncia al arbitraje. Una vez constituido el tribunal arbitral, este asume competencia para conocer la medida cautelar en el estado en que se encuentre. Subcontratar prestaciones sin autorización de la entidad contratante o en porcentaje mayor al permitido por el reglamento, o cuando el subcontratista no cuenta con inscripción vigente en el RNP o esté impedido para contratar con el Estado.
- ✓ Negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago.
- ✓ Suscribir contratos o acuerdos marco sin contar con inscripción vigente en el RNP o suscribir contratos por montos mayores a su capacidad libre de contratación, en especialidades o categorías distintas a las autorizadas por el RNP.
- ✓ Otras causas consideradas por la ley 32069 en el art. 87

9. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

9.1 LUGAR:

El servicio como ESPECIALISTA EN CERTIFICACION ORGANICA - SIC. Del proyecto "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali", con código único N° 2420957, El lugar de la presentación del presente servicio se llevará a cabo en el Distrito de Alexander Von Humboldt, donde interviene el proyecto, el cual abarca (10) Caseríos: Nueva Irazola, Mishquiyacu, Nueva Esperanza, Nuevo Ucayali, Corazón de Jesús, Primavera, Paujil, Alto Yanayacu, Los Ángeles, Alexander Von Humboldt (capital distrital) y (3) Sectores: Piedras, Monterrico, Boa.

9.2 PLAZO:

El plazo de ejecución del servicio se corresponde desde el entregable 1 al entregable 4 del año 2026, contemplados en función al tiempo de trabajo, sin que ello genere un pago adicional a favor del ESPECIALISTA EN CERTIFICACION ORGANICA- SIC.



C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE AVANCE	PLAZO DE EJECUCIÓN	CONTENIDO DEL SERVICIO
Entregable 1	25 %	19 días calendarios (a la emisión de la orden de servicio)	1. PLAN DE TRABAJO 2. INFORME DE PAGO Y TECNICO
Entregable 2	25 %	19 días calendarios	1. PLAN DE TRABAJO 2. INFORME DE PAGO Y TECNICO
Entregable 3	25 %	19 días calendarios	1. PLAN DE TRABAJO 2. INFORME DE PAGO Y TECNICO
Entregable 4	25 %	19 días calendarios	1. PLAN DE TRABAJO 2. INFORME DE PAGO Y TECNICO
TOTAL	100%		

**EL SISTEMA DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD.**

La Gerencia Territorial de Padre Abad, como entidad contratante proveerá de bienes y herramientas que deriven de la necesidad de lograr los objetos y productos necesarios para el cumplimiento de la finalidad.

10. PENALIDADES.

A. PENALIDAD DE MORA.

Necesariamente los términos de referencia deberán establecer la aplicación de la penalidad por mora, de acuerdo al siguiente detalle:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, se le aplicara al contratista una penalidad por mora por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente hasta el diez por ciento (10%) del monto del contrato o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a las siguientes formas:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

$$F = 0.40$$

Cabe precisar que la penalidad por mora y otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

11. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

De ser necesario, se deberá indicar penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objetivo de la contratación. Hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse.



C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades, describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponda aplicar.

PENALIDADES			
N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDADES	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
01	Cuando el proveedor del servicio no cumple con las metas programadas plan de trabajo y otras actividades que asigne el jefe inmediato, durante el periodo correspondiente. Del entregable 1 al entregable 4 (34 asistencias técnicas personalizadas y/o grupales).	El equivalente al (0.03%) de la UIT	Según Informe del coordinador y el supervisor y ratificado por el responsable de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social.
02	Cuando el proveedor del servicio no se identifica con el proyecto y/o institución (portar indumentaria adecuada) durante la ejecución de las actividades y/o labores encomendadas, según descrito en el ítem 7, numeral 7.3.1 (obligaciones).	El equivalente al (0.02%) de la UIT	Según Informe del coordinador y el supervisor y ratificado por el responsable de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social.
03	por Incumplimiento de confidencialidad, según descrito en el ítem 7, numeral 7.3.1 (obligaciones).	El equivalente al (0.02%) de la UIT	Según Informe del coordinador y/o el supervisor y ratificado por el responsable de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social.

**12. FORMA DE PAGO:**

Se realizará por entregable por la suma de S/ 3,300.00 (Tres Mil Trecientos con 00/100 soles), después de ser ejecutada la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el, responsable de la Unidad Desarrollo Económico y la por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

El pago se contabiliza según los días calendarios laborados a partir del día de inicio a fin del contrato, como se especifica a continuación:

**12.1 COSTO ESTIMADO.**

El costo de contratación del servicio es S/ 13,200.00 (Trece Mil Doscientos con 00/100 Soles) a todo costo incluido los impuestos de ley según cuadro detallado:

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
01	Entregable 1	3,300.00	13,200.00
02	Entregable 2	3,300.00	
03	Entregable 3	3,300.00	
04	Entregable 4	3,300.00	



C.c. Archivo  
File Personal





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**13. PRODUCTO/ENTREGABLE:**

El entregable debe de contener lo siguiente

- ✓ Plan de trabajo
- ✓ Informe técnico dirigido al coordinador del proyecto
- ✓ Panel Fotográfico
- ✓ Fichas de Asistencia en certificación orgánica
- ✓ Copia fedateada de contrato (si lo requiere).
- ✓ Recibo por honorario.
- ✓ Otros que requiera el (la) jefe inmediato

Estos entregables serán remitidos en un plazo no mayor a 19 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato y/o orden de servicio.

**14. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, quien solicitará al Supervisor la verificación, dependiendo de la naturaleza de la prestación, en un plazo que no exceda de los siete (7) días calendarios de ser recibidos estos, tal como lo establece el Artículo 144° de la Ley N° 32069, Ley General de la Contratación Pública, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, , previa presentación del entregable y comprobante de pago, en concordancia a los presentes términos de referencia y por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado según FORMATO del ANEXO 10.

**15. GARANTIA:**

No corresponde

**16. OBLIGACIÓN, ANTICORRUPCIÓN Y SOBORNO:**

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**17. SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

**18. RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO**

El Gerencia Territorial de Padre Abad puede resolver la Orden de servicio, en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- e) Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho a la Gerencia Territorial de Padre Abad a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que la Gerencia Territorial de Padre Abad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

**19. GESTION DE RIESGO**

No corresponde

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
  
Ing. Zool. Carlos Zegarra Ramirez  
CIP N° 181283  
Responsable de Desarrollo Económico